

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Ignacio Cerdeiras.—50.269.

AUTOMÁTICOS CANARIAS, S. A.
(Sociedad absorbente)
AUTOMÁTICOS AC ALEMÁN
CASIMIRO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 18 de octubre de 2004 aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los balances, también aprobados por las Juntas, de 31 de diciembre de 2003, mediante absorción por Automáticos Canarios, S. A., de Automáticos AC Alemán Casimiro, S. L., ambas inscritas en el Registro Mercantil de Las Palmas, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese registro el 30 de junio de 2004, el cual también fue aprobado por las Juntas.

Como consecuencia de la fusión se modifican los artículos 2 y 6 de la sociedad absorbente, de tal modo que su capital fue ampliado en 80.080 euros, y su objeto social quedará integrado por las siguientes actividades:

«A) El arrendamiento por sí y a terceras personas, físicas o jurídicas, así como la colocación, mantenimiento y explotación de máquinas de todo tipo y marca de las dedicadas a juegos recreativos y de azar, loterías, apuestas, entretenimiento, ocio, deportivas y similares, todo tipo de aparatos automáticos accionados por moneda, ficha o cualquier otro sistema, todo tipo de aparatos electrónicos o electromecánicos, así también los diversos componentes, sin distinción, que integran los antedichos aparatos, y en general todos aquellos avances que se produzcan en el campo de la informática o electrónica.

B) La compraventa al por mayor y por menor, arrendamiento por precio fijo o comisión, explotación, cesión y distribución de los aparatos antes citados.

C) Posibilidad de ser empresa concesionaria operadora de máquinas tipo B y C, así como la gestión de servicios o la explotación de juegos de azar autorizados y de los servicios complementarios de los mismos.

D) Relaciones comerciales con salones recreativos, bingos, casinos o buques, o cualquier lugar debidamente autorizado en España o extranjero, donde de acuerdo con la normativa legal que pueda existir en un futuro puedan instalarse las máquinas antes dichas.

E) Realizar servicios de asistencia técnica, informática, mantenimiento asesoramiento de todo tipo, incluso jurídico, estudios y proyectos de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

F) Explotación, incluso turística, bien directamente o por arrendamiento de apartamentos, hoteles, residencias, naves industriales, garajes, bares, restaurantes, salas de fiestas, centros comerciales y cualquier otra finca. Las actividades enumeradas podrán ser realizadas directamente o indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto análogo o similar.»

Relación de canje de la fusión: Cada socio de la entidad absorbida afectado por la anulación de sus participaciones recibirá por cada participación anulada 8,8 acciones de la entidad absorbente, sin compensación alguna en metálico, las cuales serán atribuidas dentro de los veinte días, a partir de la efectiva inscripción de la escritura de fusión en el registro mercantil. Las acciones atribuidas a los socios de la entidad absorbida darán derecho a sus titulares a participar en los beneficios sociales de la absorbente, correspondientes al ejercicio 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad en el plazo de un

mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 21 de octubre de 2004.—Los Consejeros Delegados y Administradores de las sociedades fusionadas, D. José Salvador Alemán Álvarez y D. Juan José Casimiro Ojeda.—49.335. 1.º 8-11-2004

AUTOPRIN, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
COMERCIAL MECÁNICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión.

La Junta Universal de Accionistas de Autoprin, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y el socio único de Comercial Mecánica, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), acordaron aprobar el día 8 de junio de 2004, la fusión por absorción de Comercial Mecánica, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (como sociedad absorbida), por Autoprin, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 8 de junio de 2004.—El Administrador único, Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo.—50.311. 1.º 8-11-2004

BARTUELO, S. L.

Declaración de Insolvencia

Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 114/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julia Ferrero Ferrero contra la empresa Bartuelo, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Bartuelo S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.122,34 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 20 de octubre de 2004.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial (en sustitución) del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.—49.086.

CAFETERÍAS ASOCIADAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores Accionistas a Junta ge-

neral extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Madrid, calle La Coruña, 5) el día 25 de noviembre de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el siguiente día 26 de noviembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para informar, deliberar y, en su caso si procediere, adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Marcha y situación de la sociedad.

Segundo.—Examen, a propuesta de determinados accionistas, de concretas partidas del pasivo.

Tercero.—Propuestas, en su caso, derivadas del análisis de los puntos anteriores.

Estarán legitimados para asistir a la Junta los tenedores de acciones al portador que con cinco días de antelación a su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones al portador (representadas en títulos múltiples) en el domicilio social.

El Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante acta de la Junta a los fines y efectos previstos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El presidente del Consejo de Administración, José María Blanco de la Casa.—50.331.

CALLE C. SAIZ DE OTERO P.13, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y ejecución de lo acordado en la última Junta General Ordinaria de fecha 24 de junio de 2004, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el Centro Pignatelli, Paseo Constitución 6, sala 35, planta 3.º, el día 25 de noviembre de 2004, a las veinte horas, y a la misma hora el día 26 de noviembre de 2004 en segunda convocatoria (en caso de que no se pudiese celebrar la primera) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la evolución del ejercicio 2004.

Segundo.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, 4 de noviembre de 2004.—El Presidente, Mariano J. Franco Ferrer.—50.266.

CANAL GASTEIZ S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se comunica que en Junta General de la mercantil «Canal Gasteiz Sociedad Anónima» celebrada el 30 de Junio de 2004, se acordó reducir el capital social de la compañía de 299.790 euros a cero, para compensación de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones, y simultáneamente se acuerda ampliar el capital social en la cantidad de 100.00 euros.

Se estableció un plazo de ejecución de un mes a contar desde la notificación fehaciente de la comunicación.

Vitoria, 2 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Jesús Echave Román.—49.820.

CANTERA ROCA,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

PROJECTES D'ESTRUCTURES
I TOPOGRAFÍA BARCELONA,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que